



Junta de Andalucía



CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Curso 2025-2026
Comentario de texto 2º Bachillerato

Índice

1. Justificación.
2. Contextualización y relación con el Plan de Centro.
3. Marco legal.
4. Objetivos de la etapa.
5. Principios pedagógicos.
6. Evaluación y calificación del alumnado.
7. Evaluación inicial.
8. Aspectos metodológicos para la construcción de Situaciones de Aprendizaje.
9. Materiales y recursos.
10. Evaluación: criterios y herramientas.
11. Temporalización.
12. Mapa curricular.
13. Medidas de atención a la diversidad.
14. Evaluación de la práctica docente.



Junta de Andalucía



CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Curso 2025-2026
Comentario de texto 2º Bachillerato

1. Justificación.

La presente materia “COMENTARIO DE TEXTO” se incluye dentro de las optativas de libre configuración del centro con el objetivo de mejorar las destrezas comunicativas del alumnado de 2º de bachillerato. El desarrollo de esta materia será eminentemente práctico. Se trata de dotar al alumno de los instrumentos necesarios para que, a partir de los textos, sea capaz de conocer los condicionamientos lingüísticos de los diferentes géneros y estilos, autores y escuelas literarias, así como el contexto histórico y la tradición estética en que se han producido. Se trata, en definitiva, de favorecer en el alumnado el desarrollo de la capacidad de comprensión, de análisis y de crítica, así como el dominio de la expresión escrita a través de la lectura de textos literarios y periodísticos, experiencia útil y placentera que permite alimentar la creatividad, la imaginación y la sensibilidad, además de ser instrumento de información, de enriquecimiento léxico, de referentes culturales, de transmisión de valores y de los aprendizajes de estructuras de la lengua.

2. Contextualización y relación con el Plan de Centro.

La presente programación se hace teniendo en cuenta la normativa vigente, especialmente los Decretos de 9 de mayo de 2023 y la orden de 30 de mayo 2023 que lo desarrolla. Asimismo, se ha tenido en cuenta el Proyecto Educativo de Centro y las características del entorno social y cultural. De las que podemos destacar:

Diversidad social: Inicialmente habitado por trabajadores de clase media-baja, el barrio ha experimentado cambios significativos en su composición social. Las zonas más nuevas atraen a una población de clase media con mayor nivel educativo, mientras que las áreas más antiguas han visto un aumento de la inmigración, lo que ha influido en la diversidad del alumnado del instituto.

Características actuales del barrio:

Servicios: Cuenta con una amplia gama de servicios, incluyendo centros educativos, sanitarios, culturales y deportivos.

Familias monoparentales: Existe una proporción significativa de familias monoparentales, lo que plantea desafíos en términos de apoyo y cuidado de los hijos.

Aspiraciones educativas: Los estudiantes y sus familias muestran un creciente interés en continuar estudios superiores, tanto en formación profesional como en la universidad.

En este centro se imparten enseñanza de: ESO, Bachillerato, Programa específico de Ciclo formativo de grado básico (Servicios Administrativos), Ciclos de grado superior de la familia profesional de Informática (DAW, DAM, ASIR).

El centro suele contar con aproximadamente 70 profesores, dos conserjes y un miembro del personal administrativo. Suele atender a poco menos de 800 alumnos y actualmente cuenta con 28 grupos.

Para la realización de la programación también se han tenido en cuenta tanto el plan de fomento de la lectura desarrollado en el centro, como el del razonamiento matemático.



Junta de Andalucía



CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Curso 2025-2026
Comentario de texto 2º Bachillerato

En el centro se desarrolla un gran número de proyectos en el que se van integrando los departamentos, materias, clases, alumnado, en función de las necesidades y características de cada uno, de forma que permita la mayor flexibilidad posible de estos para poder atender mejor las características particulares de cada clase/alumno.

Los proyectos y planes que están recogidos en el Plan de centro son los siguientes:

PLANES Y PROGRAMAS

- Plan de igualdad de género.
- Riesgos laborales.
- Plan de autoprotección.
- Plan de organización y funcionamiento de bibliotecas escolares.
- Aula de Emprendimiento.
- Unidades de Acompañamiento.
- Programa Forma Joven.
- Programa Comunica.
- Programa Aldea.
- Programa Steam y Escape Room.
- Plan de Convivencia Escolar.
- PROA+
- MÁS EQUIDAD.
- Programa de Acompañamiento escolar (PROA).
- Transformación Digital Educativa.
- Programa Escuela Espacio de Paz
- Erasmus.

No obstante, si a lo largo del curso se ofertarán más planes programas, concursos, cursos, etc. estos podrían ser tenidos en cuenta y añadidos a la programación ya que una de las características que definen la presente programación es su flexibilidad para adaptarse a las necesidades, y cambios que puedan ser relevantes para conseguir el objetivo final de todo proceso educativo: el desarrollo integral del alumnado al máximo de sus capacidades.

3. Marco legal.

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

4. Objetivos de la etapa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.



Junta de Andalucía



CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Curso 2025-2026
Comentario de texto 2º Bachillerato

- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios pedagógicos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
- d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público. **Con respecto al fomento del hábito lector en esta materia, durante el curso abordaremos la lectura, análisis e interpretación de textos de diversa índole (periodísticos, ensayísticos, literarios, multimodales, etc.), en aras de potenciar el espíritu crítico, la conexión de ciertas temáticas con el horizonte de expectativas del alumnado.**
- e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.



Junta de Andalucía



CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Curso 2025-2026
Comentario de texto 2º Bachillerato

- f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
- g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación y calificación del alumnado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, “la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, “el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada”.

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

7. Evaluación inicial.

En la evaluación inicial o diagnóstica se conocerá la situación de partida de cada alumno o alumna con el fin de poder diseñar la intervención a lo largo del proceso de aprendizaje. Constituye la base para organizar y secuenciar la enseñanza y permite individualizar el recorrido educativo creando un entorno personalizado de aprendizaje. La evaluación inicial se realizará al inicio del curso escolar con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias específicas de las distintas materias, al dominio de determinados aprendizajes de las mismas, la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas con anterioridad.

La evaluación inicial ha de ser competencial, basada fundamentalmente en la observación, así como otras herramientas, que nos permitan obtener la información sobre los aspectos citados anteriormente, pero en ningún caso debe ceñirse exclusivamente a una prueba. Ha de tener como referente las competencias específicas de la materia, y ha de ser contrastada con los descriptores operativos del perfil competencial, que servirán de referencia para la toma de decisiones.

Puede tener en cuenta:

- Los informes del alumnado del curso o etapa anterior a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos y garantizar la continuidad de las medidas de atención a la diversidad adoptadas anteriormente, si se hubiesen adoptado.
- Cualquier otra información relevante proporcionada por la familia y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar.
- Otros datos obtenidos por profesorado sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes, para lo que se usará principalmente la observación diaria.

Dicha evaluación inicial tendrá carácter orientador y será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y aprendizajes del alumnado. Como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, también se adoptarán las medidas pertinentes de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para

aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Para ello, es conveniente iniciar el curso con actividades para activar en el alumnado los conocimientos y destrezas esperados, trabajando los aprendizajes fundamentales que el alumnado debería dominar hasta el momento, para lo que se puede tener como referencia los descriptores operativos del perfil competencial. De igual modo, se deben proponer actividades suficientes que nos permitan conocer realmente las destrezas y conocimientos que poseen los alumnos y alumnas de cada grupo, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y características tanto de grupo como individuales para cada alumno o alumna.

De acuerdo con la normativa vigente, la evaluación inicial del alumnado será "cualitativa" y se han llevado a cabo una serie de actuaciones que toman como referencia tanto el enfoque competencial como el perfil de salida:

- A. Acogida del alumnado: conocimiento de su expediente académico (con especial atención al alumnado con materias pendientes), situación familiar, información sanitaria, medidas de atención a la diversidad, etc.
- B. Entrevista personalizada para conocer los intereses y expectativas del alumnado, su orientación académica y profesional, etc.
- C. Enfoque competencial para abordar las destrezas (especialmente, comprensión lectora y expresión escrita) fundamentales de la materia.

8. Aspectos metodológicos para la construcción de las Situaciones de Aprendizaje.

Entendemos la metodología como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado potenciando el desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados, desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, la integración y al trato no discriminatorio, e integrará referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

Se empleará una metodología que, partiendo de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado, se ajusten al nivel competencial inicial de este y tenga en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje.

La actividad y participación del alumnado será uno de los activos básicos que debemos fomentar en esta metodología de tal modo que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura, la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión, integrando referencias a la vida cotidiana del alumnado y a su entorno.

Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas dotando de funcionalidad y transferibilidad los aprendizajes. Igualmente se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizar el aula mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. En todos estos procesos se utilizarán las tecnologías de la información y de la comunicación de manera habitual tanto en los procesos de enseñanza como en los de aprendizaje.

La práctica educativa se abordará desde situaciones-problema de progresiva complejidad, partiendo de la propia experiencia del alumnado y mediante la reflexión, la realización de debates e intercambio de ideas, procesos de investigación-experimentación, visitas a lugares de especial interés, etc. **En este sentido, el plan de razonamiento matemático se seguirá según las indicaciones del Plan de Centro.**

Uno de los elementos fundamentales en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del profesorado, más activo, facilitador y promotor de generar en el alumnado la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias.

Uno de los principios que orienta la labor docente es la inclusión educativa, considerando la diversidad del aula como herramienta de aprendizaje, atendiendo y respetando las diferencias individuales, actuando de manera preventiva y compensatoria para evitar las desigualdades y realizando un ajuste curricular, organizativo y metodológico que favorezca el máximo desarrollo personal de todo el alumnado. Esta adaptación se favorecerá a través del diseño de situaciones de aprendizaje que permitan realizar una personalización del aprendizaje, respeten y den respuesta a las necesidades, el nivel de desarrollo y el ritmo de cada alumno y aseguren la igualdad de oportunidades a través de la aplicación de los principios de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).

Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad. Esto conlleva tener en cuenta los siguientes aspectos metodológicos:

- Deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades, haciendo uso de materiales didácticos diversos.
- Facilitarán la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud

cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

- Fomentarán el desarrollo de una metodología didáctica que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje y que les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias.
- Además, deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado.
- Deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI.
- El diseño de estas situaciones debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la movilización coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de las distintas materias de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos.
- Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales.
- Deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, todo ello a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

En esta Programación Didáctica se plantean numerosas situaciones de aprendizaje que facilitan varios momentos de aplicación de lo aprendido y establecen una vía alternativa de vehicular la secuencia de aprendizaje de carácter significativo, funcional, crítico, pragmático y motivador. Cada situación de aprendizaje se presentará al inicio de la unidad de programación y en los distintos apartados se irán adquiriendo los aprendizajes necesarios para su desarrollo que concluirá en una

tarea o producto final de carácter competencial para reflexionar y debatir sobre retos y problemas del mundo actual.

Desde un enfoque basado en la adquisición de las competencias clave cuyo objetivo no es solo saber, sino saber aplicar lo que se sabe y hacerlo en diferentes contextos y situaciones, se precisan distintas estrategias metodológicas entre las que resaltaremos las siguientes:

- Contextualizar los aprendizajes de tal forma que el alumnado aplique sus conocimientos, habilidades, destrezas o actitudes más allá de los saberes básicos propios de la materia y sea capaz de transferir sus aprendizajes a contextos distintos del escolar.
- Presentarles diferentes situaciones de aprendizaje que permitan al alumnado el desarrollo de distintos procesos cognitivos: analizar, identificar, establecer diferencias y semejanzas, reconocer, localizar, aplicar, resolver, etc.
- Potenciar en el alumnado la autonomía, la creatividad, la reflexión y el espíritu crítico.
- Facilitarles procesos de aprendizaje autónomo, en los que sea capaz, desde el conocimiento de las características de su propio aprendizaje, de fijarse sus propios objetivos, plantearse interrogantes, organizar y planificar su trabajo, buscar y seleccionar la información necesaria, ejecutar el desarrollo, comprobar y contrastar los resultados y evaluar con rigor su propio proceso de aprendizaje.
- Fomentar una metodología experiencial e investigativa, en la que el alumnado, desde el conocimiento adquirido, se formule hipótesis en relación a las situaciones planteadas e incluso compruebe los resultados de las mismas.
- Diversificar los materiales y recursos didácticos que utilicemos para el desarrollo y adquisición de los aprendizajes del alumnado y utilizar distintas fuentes de información (directas, bibliográficas, de Internet, etc.).
- Promover el trabajo colaborativo, la aceptación mutua y la empatía como valores que enriquecen el aprendizaje y nos forman como futuros ciudadanos de una sociedad cuya característica principal es la pluralidad y la heterogeneidad. Este hecho contribuirá a que compruebe que se puede aprender no solo del profesorado, sino también de quienes le rodean, para lo que se deben fomentar las tutorías entre iguales, así como procesos colaborativos, de interacción y deliberativos, basados siempre en el respeto y la solidaridad.

A través de los principios y directrices previos, se abrirá un variado espectro de situaciones y tareas que exigirán a los estudiantes emplear una amplia gama de habilidades cognitivas. Estas actividades se desarrollarán en diversos contextos y harán uso de una rica diversidad de recursos y entornos, propiciando así la transición desde el aprendizaje académico hacia experiencias con un mayor impacto en sus vidas personales, familiares y sociales. Por ello, en la metodología planteada se pretenderá que el alumnado desarrolle un aprendizaje vivencial en el que se facilite su participación directa y activa, aplicando lo que está aprendiendo a situaciones cercanas a sus propias vivencias.

Para ello, trataremos de fomentar especialmente una metodología competencial centrada en la actividad y la participación del alumnado, estimulando la reflexión y el pensamiento crítico. Las actividades y tareas planteadas serán variadas, favorecerán el desarrollo de estrategias de pensamiento que permita al alumnado adquirir los conocimientos y comprenderlos para avanzar en ellos desde su análisis y aplicación en contextos diversos o transfiriéndolos a otras situaciones. El aprendizaje desarrollará así un amplio repertorio de procesos cognitivos como identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, decidir, explicar, crear, etc., evitando que las situaciones de aprendizaje se centren tan solo en el desarrollo de algunos de ellos.

En el desarrollo de nuestras actividades y tareas pondremos en marcha, estrategias para el desarrollo de diversos tipos de pensamiento (analítico, lógico, crítico, creativo, eficaz y metacognitivo) que serán las que nos ayuden a aprender a pensar y las que mejoren el dominio de los conocimientos, su aplicación y su transferencia. Estas estrategias desarrollan los procesos cognitivos y muestran un conjunto de pasos a seguir para orientar las formas de pensar según los modos de procesamiento de la información y el tipo de respuesta requeridos. Estarán presentes en cada uno de los temas de manera explícita e intencionada en actividades que, de manera natural, ayudarán al alumnado a hacer conscientes los pasos necesarios de los que requiere para propiciar una reflexión, hacer una propuesta o plantear una serie de dudas.

Desarrollar en el alumnado la reflexión y el pensamiento crítico requiere de un dominio de la competencia lingüística de manera significativa. Para ello, otro de los elementos básicos de la metodología es la integración de un plan lingüístico en el que pueden participar todas las materias de manera coordinada. Esto significa el uso de diferentes tipologías textuales y su posterior tratamiento de



Junta de Andalucía



CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Curso 2025-2026
Comentario de texto 2º Bachillerato

manera oral y escrita, proponiendo textos narrativos, descriptivos, expositivos o explicativos, argumentativos e instructivos, así como un amplio formato de textos continuos o discontinuos. Cada vez que se contemple una lectura motivadora o que se proponga una actividad que se lleve a cabo de manera oral o bien requiera presentar o comprender una producción escrita, estaremos contribuyendo al desarrollo de este plan lingüístico.

Por último, y como parte de esas metodologías que hemos implementado en esta materia podemos hablar de la participación activa por parte del alumnado en el proceso de evaluación, al considerar que, además de la evaluación que desarrolla el profesorado y que veremos más adelante, la autoevaluación y la coevaluación son elementos imprescindibles que favorecen la reflexión, el análisis y la valoración sobre sus propias fortalezas y posibilidades de mejora. Todo ello, con el necesario acompañamiento del profesorado que les ayude y oriente en la toma de evidencias de sus avances, haciendo visibles y explícitos sus progresos de una manera continuada, utilizando para ello instrumentos como las rúbricas y el portfolio.



Junta de Andalucía



CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Curso 2025-2026
Comentario de texto 2º Bachillerato

9. Materiales y recursos.

Los materiales y recursos didácticos son cualquier elemento que sirve para facilitar el aprendizaje al alumnado, colectiva o individualmente. Puede ser utilizado tanto por el profesorado como por el propio alumnado para adquirir los aprendizajes y destrezas que el alumnado precisa para alcanzar las competencias específicas de la materia. Deben ser diversos, polivalentes y con gran capacidad de motivación, de manera que estimulen e inciten al alumnado a aprender e investigar.

- Recursos impresos: al ser una asignatura eminentemente práctica, no se utilizará ningún libro de texto. El profesor preparará el material y utilizará los recursos que estime oportunos, y escogerá los textos con los que trabajará en clase.
- Recursos digitales: webs, infografías, podcasts, textos multimodales, etc.
- Materiales de aula: dispositivos y recursos para el desarrollo de la actividad educativa.

Uso de protocolo del móvil:

Se acuerda, por unanimidad, por parte de los miembros del Departamento, que su uso se limitará a usos pedagógicos pertinentes a lo largo de las distintas unidades de programación, con especial hincapié en las lecturas obligatorias establecidas en cada uno de los trimestres de los distintos cursos de Secundaria. Previamente, cada uno de los miembros informará al profesorado tutor de sus respectivos equipos educativos acerca del uso del mismo.

10. Evaluación: criterios y herramientas.

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que nos permite conocer y valorar los diversos aspectos que nos encontramos en el proceso educativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Desde esta perspectiva, entre sus características diremos que será:

- Continua, por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
- Formativa ya que invita a la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje proporcionando una información constante que permita mejorar tanto los procesos de enseñanza y aprendizaje como los resultados de la intervención educativa. Todo ello desde el inicio de dicho proceso y durante su desarrollo, para adoptar las decisiones que mejor favorezcan la consecución de los objetivos educativos y la adquisición de las competencias clave, teniendo en cuenta las características propias del alumnado y el contexto del centro docente.
- Diferenciada, en atención a las características propias del currículo de la materia, sus competencias específicas y los correspondientes criterios de evaluación.
- Integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada, como hemos dicho anteriormente, en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.
- Objetiva, ya que el alumnado tiene derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus evaluaciones

para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

La evaluación debe considerarse, en consecuencia, un elemento inseparable de la práctica educativa, que permite conocer la situación en la que se encuentra el alumnado para poder realizar los juicios de valor oportunos que faciliten la toma de decisiones respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los procedimientos de evaluación indican el qué, cómo, quién y cuándo evaluar, concretando mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información que permita valorar de una forma objetiva si el alumnado ha adquirido los aprendizajes y competencias que se pretenden. Si pasamos al análisis de estos elementos nos encontraremos:

Qué evaluar. La evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave. No obstante, en virtud de las vinculaciones entre las competencias clave y los criterios de evaluación de cada competencia específica, el referente fundamental a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de la materia, serán los criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación servirán de punto de partida para el diseño de situaciones de aprendizaje con las que se procurará la adquisición de las competencias específicas y a través de ellas los descriptores operativos definidos en el perfil competencial en el nivel de desempeño correspondiente a la etapa de Bachillerato.

Como consecuencia podemos decir que los referentes para la evaluación de esta materia serán:

- Las competencias específicas de cada materia que establecen el nivel de desempeño esperado y nos concretan su aportación a los descriptores operativos del perfil competencial o de salida de cada una de las competencias clave.
- Los criterios de evaluación de la materia asociados a cada competencia específica, como orientadores de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Cómo evaluar. La evaluación, en este sentido, tendrá como hemos visto en sus características una doble perspectiva. Tendrá un carácter integrador que se llevará a cabo por el conjunto de profesionales de la educación que interviene en cada grupo-aula coordinados por el tutor o tutora (equipo docente) mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos de educación en Bachillerato, el perfil competencial del alumnado y las competencias específicas establecidas para cada materia, concretadas a través de los criterios de evaluación. Pero también tendrá un carácter diferenciado desde el que el profesorado realizará la evaluación de la materia de manera específica en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas. Para ello, se utilizarán diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, así como a las características específicas del alumnado que permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes de este.

En coherencia con el modelo de enseñanza y aprendizaje competencial, debería utilizarse la mayor variedad posible de instrumentos pertenecientes a diferentes técnicas y, en particular, si lo que realmente se pretende es una evaluación competencial, la utilización de aquellos que valoren tanto los procesos como los resultados finales.

Las calificaciones de cada materia serán decididas por el docente correspondiente, a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas de atención a la diversidad. Para ello, en las distintas unidades de programación/situaciones de aprendizaje que acompañan a esta programación didáctica, en el apartado «Evaluación del proceso de evaluación», a los criterios de evaluación le acompañan los instrumentos más adecuados, para poder realizar una valoración adecuada al nivel de logro alcanzado por el alumnado.

Una vez evaluadas las distintas unidades de programación/situaciones de aprendizaje, podremos comprobar el grado en el que se han conseguido los criterios de evaluación y las competencias específicas de la materia, siendo este grado el que determine la calificación correspondiente de cada criterio y en consecuencia las competencias específicas y de la materia en su conjunto.



Junta de Andalucía



CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Curso 2025-2026
Comentario de texto 2º Bachillerato

Dado que todos los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo, para la calificación se partirá de la media aritmética de los criterios de evaluación asociados a cada competencia específica de la materia y finalmente para la calificación de la materia se obtendrá a partir de la media aritmética de las valoraciones o grado de logro de las competencias específicas de la materia. Para la calificación global al final de cada trimestre se aplicará el criterio del redondeo del siguiente modo: Toda nota con la parte decimal menor de 75 centésimas, será igual a la parte entera.

Por su parte, se considerará abandono de la materia según lo establecido en el Plan de Centro. En este sentido, se decide en la reunión de departamento, por parte de la unanimidad de sus miembros, que el alumnado tendrá derecho a realizar las pruebas objetivas el primer día de su incorporación al centro.

Por otro lado, actuaciones como la realización de lecturas voluntarias de un batería de libros a propuesta por el Departamento, podrán suponer una calificación positiva de 0,25 puntos y la puntuación total no superará el 10% de la nota. En el caso de Bachillerato, computarán tales actuaciones a partir de la obtención de un 5 en la calificación.

11. Temporalización / Unidades de Programación /Situaciones de Aprendizaje

Evaluación	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
1ª									

Evaluación inicial

Sesión	Fecha	Actuación
1	16/09/2024	Presentación de la materia.
2	17/09/2024	Evaluación inicial: elaborar una argumentación

Unidad de programación 1. Puesta a punto (mes de Octubre)

Sesión	Fecha	Actuación
3	23/09/2025	Tipologías textuales
4	24/09/2025	Adecuación, coherencia y cohesión. Mecanismos de cohesión
5	30/09/2025	El Editorial y el artículo de opinión
6	01/10/2025	El texto expositivo
7	07/10/2025	La argumentación
8	08/10/2025	Tipos de argumentos
9	14/10/2025	El ensayo
10	15/10/2025	Directrices PAU (Universidad de Sevilla)
11	21/10/2025	Pautas para el comentario de texto
12	22/10/2025	Identificación de las ideas (Comentario)
13	28/10/2025	Organización de las ideas (Comentario)
14	29/10/2025	Estructura del texto (Comentario)

Unidad de programación 2. Rincón infinito: el Editorial (mes de Noviembre y Diciembre)

Sesión	Fecha	Actuación
15	04/11/2025	Editorial 1 (presentación del texto)
16	05/11/2025	Editorial 1 (texto seleccionado para trabajar en clase)
17	11/11/2025	Editorial 1 (texto seleccionado para trabajar en clase)
18	12/11/2025	Editorial 2 (presentación del texto)
19	18/11/2025	Editorial 2 (texto seleccionado para trabajar en clase)
20	19/11/2025	Editorial 2 (texto seleccionado para trabajar en clase)
21	25/11/2025	Prueba objetiva: el editorial
22	26/11/2025	Prueba objetiva: la argumentación
23	02/12/2025	Editorial 3 (presentación del texto)
24	03/12/2025	Editorial 3 (texto seleccionado para trabajar en clase)
25	09/12/2025	Editorial 3 (texto seleccionado para trabajar en clase)
26	10/12/2025	Prueba objetiva: el editorial
27	16/12/2025	Prueba objetiva: la argumentación
28	17/12/2025	Último día del trimestre



Junta de Andalucía



CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Curso 2025-2026

Comentario de texto 2º Bachillerato

Evaluación	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
2ª									

Unidad de programación 3. Rincón infinito: el Artículo de Opinión (mes de Enero y Febrero)

Sesión	Fecha	Actuación
29	13/01/2026	Textos de prensa firmados por autores destacados del panorama actual
30	14/01/2026	Textos de prensa firmados por autores destacados del panorama actual
31	20/01/2026	Textos de prensa firmados por autores destacados del panorama actual
32	21/01/2026	Textos de prensa firmados por autores destacados del panorama actual
33	27/01/2026	Textos de prensa firmados por autores destacados del panorama actual
34	28/01/2026	Textos de prensa firmados por autores destacados del panorama actual
35	03/02/2026	Textos de prensa firmados por autores destacados del panorama actual
36	04/02/2026	Textos de prensa firmados por autores destacados del panorama actual
37	10/02/2026	Textos de prensa firmados por autores destacados del panorama actual
38	11/02/2026	Prueba objetiva: el artículo de opinión

Unidad de programación 4. Narrativa del siglo XX (mes de Febrero y Marzo)

Sesión	Fecha	Actuación
39	17/02/2026	Selección de textos del género narrativo del siglo XX
40	18/02/2026	Selección de textos del género narrativo del siglo XX
41	24/02/2026	Selección de textos del género narrativo del siglo XX
42	25/02/2025	Selección de textos del género narrativo del siglo XX
43	03/03/2026	Selección de textos del género narrativo del siglo XX
44	04/03/2026	Selección de textos del género narrativo del siglo XX
45	10/03/2026	Selección de textos del género narrativo del siglo XX
46	11/03/2026	Selección de textos del género narrativo del siglo XX
47	17/03/2026	Prueba objetiva: comentario de un texto narrativo

Evaluación	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
3ª									

Unidad de programación 5. Poesía del siglo XX (mes de Abril)

Sesión	Fecha	Actuación
48	18/03/2026	Selección de textos del género lírico del siglo XX
49	24 /03/2026	Selección de textos del género lírico del siglo XX
50	25/03/2026	Selección de textos del género lírico del siglo XX
51	07/04/2026	Selección de textos del género lírico del siglo XX
52	08/04/2026	Selección de textos del género lírico del siglo XX
53	14/04/2026	Selección de textos del género lírico del siglo XX
54	15/04/2026	Selección de textos del género lírico del siglo XX
55	21/04/2026	Prueba objetiva: comentario de un texto lírico

Unidad de programación 6. Teatro del siglo XX (mes de Abril y Mayo)

Sesión	Fecha	Actuación
56	28/04/2026	Selección de textos del género dramático del siglo XX



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Curso 2025-2026
Comentario de texto 2º Bachillerato



57	29/04/2026	Selección de textos del género dramático del siglo XX
58	05/05/2026	Selección de textos del género dramático del siglo XX
59	06/05/2026	Selección de textos del género dramático del siglo XX
60	12/05/2026	Selección de textos del género dramático del siglo XX
61	13/05/2026	Prueba objetiva: comentario de un texto dramático
62	19/05/2026	Pruebas objetivas pendientes
62	20/05/2026	Último día de clase

12. Mapa curricular.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1 Explicar y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del conocimiento de la realidad plurilingüe y pluricultural de España y la riqueza dialectal del español, prestando especial atención a las variedades lingüísticas del andaluz, así como de la reflexión sobre los fenómenos del contacto entre lenguas, para favorecer la reflexión interlingüística, para refutar los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar esta diversidad como fuente de patrimonio cultural. CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1.	1.1. Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con especial atención a la del propio territorio andaluz, contrastando de manera explícita y con el metalenguaje apropiado aspectos lingüísticos y discursivos de las lenguas y los dialectos en manifestaciones orales, escritas y multimodales, diferenciando los rasgos de lengua que responden a la diversidad dialectal de los que se corresponden con sociolectos o registros. LCYL.2.A.1. LCYL.2.A.3.
2 Comprender e interpretar textos orales y multimodales, con especial atención a los textos académicos y de los medios de comunicación, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio. CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4, CC3.	1.2. Cuestionar y refutar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, reconociendo especialmente la diversidad lingüística del dialecto andaluz, atendiendo a la diversidad de normas cultas y estándares que se dan en una misma lengua, así como analizando y valorando la relevancia actual de los medios de comunicación y las redes sociales en los procesos de normalización lingüística. LCYL.2.A.1. LCYL.2.A.2. LCYL.2.A.4. LCYL.2.A.5. LCYL.2.A.6.
3 Producir textos orales y multimodales, con atención preferente a textos de carácter académico, con rigor, fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las	2.1. Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales especializados propios de diferentes ámbitos analizando la interacción entre los diferentes códigos. LCYL.2.B.2.1. LCYL.2.B.3.1 LCYL.2.B.3.2. LCYL.2.B.4.1 2.2. Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales especializados evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados. LCYL.1.B.1. LCYL.1.B.3.2.
	3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales formales extensas y en las que se recojan diferentes puntos de vista, con diferente grado de planificación sobre temas de interés científico y cultural y de relevancia académica y social, ajustándose a las convenciones propias de cada género discursivo y hacerlo con fluidez, rigor, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales, respetando los valores constitucionales y desarrollando un espíritu crítico y de fomento de la igualdad en todas sus



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Curso 2025-2026
Comentario de texto 2º Bachillerato



convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2.	vertientes. LCYL.2.B.2.1. LCYL.2.B.3.3. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales (formales e informales) y en el trabajo en equipo con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística, desarrollando la capacidad de expresarse correctamente en público. LCYL.2.B.3.1. LCYL.2.B.3.3
4 Comprender, interpretar y valorar textos escritos con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento. CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3.	4.1. Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales especializados, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura. LCYL.2.B.2.1. LCYL.2.B.2.2. LCYL.2.B.2.3. LCYL.2.B.3.4. 4.2. Valorar críticamente el contenido y la forma de textos especializados, evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados. LCYL.2.B.3.2. LCYL.2.B.3.4.
5 Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas. CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2.	5.1. Elaborar textos académicos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado en torno a temas curriculares o de interés social y cultural, precedidos de un proceso de planificación que atienda a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal, y de redacción y revisión de borradores entre iguales o utilizando otros instrumentos de consulta, respetando los valores constitucionales y desarrollando un espíritu crítico y de fomento de la igualdad en todas sus vertientes. LCYL.2.B.2.2. LCYL.2.B.3.5. LCYL.2.B.4.2. 5.2. Incorporar procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical. LCYL.2.B.4.3. LCYL.2.B.4.4. LCYL.2.B.4.5. LCYL.2.B.4.6.
6 Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en	6.1. Elaborar trabajos de investigación monográficos y transdisciplinares, individuales o en grupo, de manera autónoma, en diferentes soportes, sobre diversos temas de interés académico, personal o social que impliquen localizar, seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, con especial atención a la gestión de su almacenamiento y recuperación, así como a la evaluación de su fiabilidad y pertinencia; organizarla e integrarla en esquemas propios; y reelaborarla y comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista crítico y respetuoso con la propiedad intelectual.



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Curso 2025-2026
Comentario de texto 2º Bachillerato



conocimiento para comunicarla, con un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual, especialmente en el marco de la realización de trabajos de investigación sobre temas del currículo o vinculados a las obras literarias leídas. CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CC2, CE3.	LCYL.2.B.3.5. LCYL.2.B.3.6. 6.2. Evaluar la veracidad de noticias e informaciones, con especial atención a las redes sociales y otros entornos digitales, siguiendo pautas de análisis, contraste y verificación, haciendo uso de las herramientas adecuadas y manteniendo una actitud crítica frente a los posibles sesgos de la información. LCYL.2.B.3.4. LCYL.2.B.3.6.
7 Seleccionar y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que se enriquezca progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias lectoras para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de la lectura. CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1.1, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2.	7.1. Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes que se relacionen con las propuestas de lectura guiada, incluyendo ensayo literario y obras actuales que establezcan conexiones con la tradición, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, prestando especial atención a autores y autoras andaluces, las formas de acceso a la cultura literaria y la experiencia de lectura. LCYL.2.C.1.1. LCYL.2.C.1.2. LCYL.2.C.1.3. 7.2. Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales. LCYL.2.C.1.4. LCYL.2.C.1.5. LCYL.2.C.1.6.
8 Leer, interpretar y valorar obras relevantes de la literatura española e hispanoamericana, utilizando un metalenguaje específico y movilizándolo la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales para establecer vínculos entre textos diversos, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria. CCL1, CCL4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2, CCEC4.2.	8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras. LCYL.2.C.2.1. LCYL.2.C.2.2. LCYL.2.C.2.3. LCYL.2.C.2.5. 8.2. Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, estableciendo vínculos argumentados entre las obras de la literatura española o hispánica del último cuarto del siglo XIX y de los siglos XX y XXI objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas de ayer y de hoy, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura. LCYL.2.C.2.4. LCYL.2.C.2.6. LCYL.2.C.2.7. LCYL.2.C.2.8.
9 Consolidar y profundizar en el conocimiento explícito y sistemático sobre la estructura de la lengua y sus usos, y reflexionar de manera autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción	9.1. Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora, argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico, e identificar y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. LCYL.2.D.1. LCYL.2.D.2. 9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico. LCYL.2.B.1. LCYL.2.B.4.1. LCYL.2.B.4.2.

oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica. CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5.	9.3. Elaborar y presentar los resultados de pequeños proyectos de investigación sobre aspectos relevantes del funcionamiento de la lengua y del dialecto andaluz, formulando hipótesis y estableciendo generalizaciones, utilizando los conceptos y la terminología lingüística adecuada y consultando de manera autónoma diccionarios, manuales y gramáticas, favoreciendo la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo. LCYL.2.D.2. LCYL.2.D.3. LCYL.2.D.4. LCYL.2.D.6
10 Poner las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje, eliminando cualquier tipo de barrera relativa a las singularidades de las hablas andaluzas. CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3.1, CC1, CC2, CC3.	10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua y sus variedades de habla, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas. LCYL.2.A.1. LCYL.2.B.3.2. LCYL.2.D.5. 10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social. LCYL.2.B.3.1. LCYL.2.B.3.2. LCYL.2.B.3.3.

13. Medidas de atención a la diversidad.

Si bien en este sentido se tendrán en cuentas las diferentes medidas y actuaciones relacionadas con los principios pedagógicos establecidos en el Diseño Universal de Aprendizaje, se priorizarán las siguientes medidas:

- Adaptar el material didáctico.
- Variar la metodología según las necesidades del alumnado.
- Proponer actividades de aprendizaje diferenciadas.
- Ampliar o reducir los bloques de saberes según el interés y la capacidad del alumnado.
- Proporcionar actividades de refuerzo y apoyo.
- Usar las nuevas tecnologías para acceder a los contenidos básicos.
- Se consideran medidas ordinarias las adaptaciones en cuanto a metodología didáctica y actividades de refuerzo o de profundización.

Concreción de las medidas

- La variedad de actividades, el tratamiento teórico y competencial de los saberes básicos y las tareas que se proponen y los diferentes recursos que se han diseñado contribuyen a que el alumnado adquiera los aprendizajes de manera progresiva, adecuándonos a los diversos estilos de aprendizaje. Se proponen tanto actividades de conocimiento como de carácter más competencial que implican procesos cognitivos más complejos asociados, por ejemplo, a inferencias, valoraciones y creaciones de productos, combinando estrategias y destrezas de pensamiento, medidas de aprendizaje cooperativo, educación emocional, cultura emprendedora y el uso de las TIC. Todas las actividades y secciones de la unidad están diseñadas para abordar las necesidades de un alumnado diverso, de todos los perfiles educativos posibles.
- Debe reseñarse especialmente la propuesta de «Situación de Aprendizaje. Producto final», planteada por su carácter práctico y su enfoque altamente comunicativo, que facilitan el aprendizaje, aportando accesibilidad, flexibilidad, así como una orientación más práctica y significativa a un alumnado diverso, con distintos ritmos de aprendizaje y que conecta la unidad con la realidad a través de cuestiones interesantes y motivadoras. Se consigue por tanto un aprendizaje especialmente significativo gracias a su cercanía a la realidad, su pragmatismo y el interés que todo ello provoca en el alumnado.
- Asimismo, debemos subrayar la alternancia de los distintos tipos de agrupamientos para la integración y el aprendizaje óptimos del alumnado. La tutorización constituye una gran ayuda y un notable apoyo, conformando un recurso motivador que genera complicitad, activa procesos cognitivos y aporta estrategias de resolución.
- Asimismo, debemos subrayar la importancia de la alternancia de los distintos tipos de agrupamientos señalados en puntos anteriores para que todo el alumnado se sienta integrado, se responsabilice de la tarea y pueda producirse el aprendizaje y la ayuda entre iguales.
- Las actividades de repaso constituyen un recurso muy útil para consolidar o refrescar los contenidos asimilados para cualquier tipo de alumnado, independientemente de cuál sea el ritmo de aprendizaje cognitivo. Estas actividades contribuyen al proceso de aprendizaje significativo.
- Mediante las actividades de refuerzo se hace hincapié en las nociones claves de la Situación de aprendizaje gracias a ejercicios que apuntalan los contenidos esenciales. Este objetivo se

puede conseguir a través de definiciones, reconocimientos y análisis de elementos básicos. Estas actividades están diseñadas para facilitar de una manera práctica y significativa la asimilación de los saberes.

- Las actividades de ampliación están orientadas sobre todo al alumnado con otro ritmo de aprendizaje. Ayudan a profundizar y ampliar los contenidos asimilados, estimulando su curiosidad y ayudando a que el alumnado alcance un conocimiento más complejo y elaborado.

14. Evaluación de la práctica docente.

Planificación

• Se han contemplado las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos.
• Se han contemplado los saberes básicos establecidos.
• Se han planteado situaciones de aprendizaje para dar respuesta a los anteriores elementos del currículo.
• Ha existido coordinación en el equipo docente y se han planteado proyectos interdisciplinares.
• Se ha realizado una planificación temporal con flexibilidad que ha permitido el desarrollo del currículo previsto.
• Se han establecido instrumentos de evaluación que han permitido hacer el seguimiento del progreso de aprendizaje del alumnado.
• En el proceso de evaluación se ha posibilitado la autoevaluación del alumnado para que tome conciencia de sus fortalezas y sus ámbitos de mejora.

Motivación del alumnado

• Se ha planteado la situación de aprendizaje propiciando la curiosidad necesaria en el alumno que le motive a adquirir los aprendizajes previstos.
• Las situaciones de aprendizaje son cercanas a los intereses próximos del alumnado.
• Se ha promovido la participación y la reflexión del alumnado.
• Se han puesto en juego técnicas cooperativas para facilitar la interacción y el aprendizaje entre el alumnado.
• Se ha fomentado la educación emocional del alumnado en el desarrollo de las actividades.
• Se ha potenciado el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
• Se han utilizado estrategias de pensamiento y organizadores gráficos que permiten al alumnado comprender mejor los aprendizajes propuestos.
• Se ha ido informando al alumnado de sus aciertos y fortalezas y se le ha prestado la ayuda necesaria ante las dificultades encontradas.

Desarrollo de la enseñanza

• Además del libro de texto se ponen en juego otros soportes y recursos que facilitan los aprendizajes previstos con el alumnado.
• Se integran de manera equilibrada actividades que requieran las cuatro destrezas comunicativas: expresión y comprensión oral, expresión y comprensión escrita.
• Se ponen en juego diversidad de procesos cognitivos en la línea planteada en la taxonomía de Bloom.
• Se conectan los aprendizajes que va adquiriendo el alumnado con situaciones de vida próximos a este para que pueda extrapolar lo aprendido.
• En las actividades se van incluyendo contenidos de carácter transversal que contribuyan a una formación integral y en valores del alumnado.
• Se ponen en juego aspectos de las competencias digital, emprendedora y cívica de forma transversal a los aprendizajes que se van adquiriendo.
• La participación activa del alumnado en los procesos de aprendizaje y en la resolución de las situaciones de aprendizaje es una constante en el aula.
• La interacción entre el alumnado mediante técnicas cooperativas son un principio básico en el aula.
• La atención a la diversidad es un elemento que siempre es atendido en clase siguiendo los principios y pautas DUA, así como el establecimiento de medidas generales o específicas para el alumnado que lo precisa.

Seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

• El alumnado y sus familias conocen de antemano los procedimientos e instrumentos de evaluación que se van a utilizar.
• El alumnado dispone de actividades y herramientas que le permiten autoevaluarse y conocer sus puntos fuertes y sus ámbitos de mejora.
• La evaluación es coherente con las metodologías y las situaciones de aprendizaje propuestas.
• Se han desarrollado actividades suficientes para que el alumnado consiga los criterios de evaluación y las competencias específicas previstas.
• Los criterios de calificación están consensuados por el departamento, son conocidos por el alumnado y las familias y responden al grado de logro de los criterios de evaluación y las competencias específicas.
• Se han tenido en cuenta los principios y pautas DUA para el procedimiento de evaluación seguido.



Junta de Andalucía



CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Curso 2025-2026
Comentario de texto 2º Bachillerato

Programación didáctica

• Evaluación inicial y medidas adoptadas tras los resultados de esta.
• Adecuación a las características del alumnado.
• Secuenciación y temporalización de los saberes básicos de las unidades didácticas.
• Realización de actividades y retos.
• Estrategias metodológicas seleccionadas.
• Agrupamientos del alumnado.
• Materiales y recursos didácticos puestos en juego.
• Adecuación de los criterios de evaluación.
• Instrumentos de evaluación.
• Criterios de calificación.
• Medidas y respuestas de atención a la diversidad del alumnado.
• Grado de satisfacción del profesorado con el proceso de enseñanza realizado.
• Actividades complementarias y extraescolares planificadas y llevadas a cabo.
• Grado de satisfacción del alumnado con los aprendizajes realizados.

Instrumentos

- Diario de clase.
- Rúbrica trabajos cooperativos.
- Rúbrica de participación en el trabajo en equipo.
- Reuniones de coordinación.
- Reuniones de Departamento.
- Reuniones de equipos docentes.
- Encuestas.
- Lluvia de ideas.
- Cuestionarios abiertos y cerrados.
- Entrevistas.